



## ACUERDO No. 049 – 2013

**INGENIERO JAIME GUERRERO RUIZ  
MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES  
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, confiere a las Ministras y Ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la Ley, la facultad de ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;

**Que**, el artículo 16 de la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en el Registro Oficial Segundo Suplemento No. 294 de 6 de octubre de 2010, dispone que, para desempeñar un puesto público se requiere de nombramiento o contrato legalmente expedido por la respectiva autoridad nominadora;

**Que**, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la citada Ley, las autoridades nominadoras están facultadas a designar y remover libremente a las y los servidores que ocupen puestos de libre nombramiento y remoción;

**Que**, el artículo 16 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 418 de 1 de abril de 2011 y su posterior reforma dada mediante Decreto Ejecutivo No. 813, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 489 de 12 de julio de 2011, señala que, el nombramiento es el acto unilateral del poder público expedido por la autoridad competente o autoridad nominadora mediante la expedición de un decreto, acuerdo, resolución, acta o acción de personal, que otorga capacidad para el ejercicio de un puesto público;

**Que**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Ejecutivo No. 8, de 13 de agosto de 2009, publicado en el Registro Oficial No. 10 de 24 de agosto de 2009, corresponde al señor Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, nombrar al Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación;

**Que**, mediante memorando No. MINTEL-DM-2013-0007 de 15 de agosto de 2013, el señor Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, ingeniero Jaime Guerrero Ruiz solicita a la Coordinación General Jurídica la elaboración del Acuerdo Ministerial de nombramiento del ingeniero Jorge Oswaldo Troya Fuertes, en el cargo de Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, perteneciente a la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, entidad adscrita a esta Cartera de Estado;

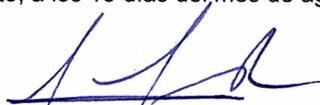
En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales,

**ACUERDA:**

**Artículo 1.-** Nombrar al **INGENIERO JORGE OSWALDO TROYA FUERTES, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**, perteneciente a la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, entidad adscrita al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 15 días del mes de agosto de 2013.



Ing. Jaime Guerrero Ruiz  
**MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES  
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

